



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

**Primer período de sesiones de 2020**

Nairobi, 31 de marzo a 2 de abril de 2020

Tema 10 del programa provisional\*

**Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema  
de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas**

**Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de  
desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas**

**Informe de la Directora Ejecutiva**

**I. Introducción**

1. El presente informe ha sido redactado por la secretaría a petición de la Junta Ejecutiva con el fin de proporcionar información sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para aplicar la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas. Las medidas adoptadas por ONU-Hábitat, que se exponen en este informe, dimanar de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/RES/71/243) para el período 2017-2020 y del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política (A/RES/72/279), que tienen por objeto mejorar la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas mediante la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo.
2. En respuesta a la revisión cuatrienal amplia de la política, las Naciones Unidas reforzaron la función del coordinador residente, quien cuenta con el apoyo de cinco funcionarios especializados por país y depende directamente de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, Oficina de Coordinación del Desarrollo. También presentaron el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, al que acompañan 7 documentos, con el objeto de permitir a los coordinadores residentes establecer acuerdos con los Gobiernos anfitriones para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. La Vicesecretaria General, en su calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, ha establecido un sistema interinstitucional a nivel regional y mundial para apoyar a los equipos en los países dirigidos por los coordinadores residentes. Además de realizar un esfuerzo concertado para descentralizar y consolidar las operaciones a nivel de los países, las Naciones Unidas han procurado integrar los sectores humanitario, de paz y seguridad y de desarrollo de la organización. También han creado la entidad interinstitucional Grupo de Innovaciones Institucionales, entre cuyos objetivos figura el establecimiento de una única “oficina auxiliar” para cada equipo de las Naciones Unidas en el país, y la posibilidad de establecer oficinas para varios países a la vez, inicialmente solo en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

\* HSP/EB.2020/1.

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

## II. Aplicación de la reforma a nivel nacional, regional y mundial

4. La aplicación de la reforma emprendida por ONU-Hábitat ha sido dirigida hasta la fecha por la Oficina de Enlace en Nueva York y la Oficina de la Directora Ejecutiva, y ahora se está haciendo extensiva a los equipos nacionales y multinacionales (subregionales) y a los representantes regionales en el marco de la nueva estructura orgánica. Esas acciones pueden desglosarse por niveles nacional, regional y mundial de la siguiente manera:

### A. Nivel mundial

5. La aplicación de la reforma del sistema para el desarrollo a nivel mundial incluye:

- a) La estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo urbano sostenible aprobada en mayo de 2019 por la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación;
- b) Participación activa en los grupos de resultados estratégicos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: 1) aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (con inclusión de equipos de tareas dedicados a apoyo integrado a políticas; presentación de informes y datos centrados en países; no dejar a nadie atrás, derechos humanos y la agenda normativa; y transiciones y recuperación); 2) financiación; 3) innovaciones empresariales; y 4) asociaciones);
- c) Participación activa en los equipos interinstitucionales que presten apoyo a la elaboración de la nota de orientación sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la nota de orientación sobre las piezas conexas, entre ellas la del Análisis Común sobre los Países (bajo la presidencia de ONU-Hábitat).

6. Las actividades para la integración de los sectores de paz y seguridad, humanitario y de desarrollo incluyen:

- a) Elaboración de la nota de orientación del Secretario General titulada “Las Naciones Unidas, la tierra y los conflictos”, de marzo de 2019, y coordinación de la puesta en práctica de la nota de orientación;
- b) Cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en Somalia en materia de juventud, paz y seguridad;
- c) Membresía activa del Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios.

7. Las actividades relativas a la reforma de la gestión incluyen:

- a) Participación en el Grupo de Resultados Estratégicos sobre Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;
- b) Transición del presupuesto bienal al presupuesto anual y compromiso con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

### B. Nivel regional

8. La aplicación de la reforma del sistema para el desarrollo a nivel regional incluye:

- a) Participación activa de las oficinas regionales de ONU-Hábitat con los Grupos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible regionales;
- b) Participación en mecanismos de colaboración regional, coaliciones temáticas y mecanismos de integración regional;
- c) Alineación de las actividades con las comisiones económicas de cada región.

9. La estructura regional de las Naciones Unidas se halla en transición y todavía no se ha establecido un mecanismo para coordinar a escala regional la integración de las cuestiones humanitarias y de paz, seguridad y desarrollo.

10. Las actividades relativas a la reforma de la gestión incluyen:

- a) Participación en el examen de los activos regionales de las Naciones Unidas, por conducto del equipo de examen interno de ONU-Hábitat;
- b) Participación en el grupo de trabajo interinstitucional para la aplicación de las recomendaciones del examen de la oficina multipaís, con especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo;

c) Aumento de la eficiencia mediante el establecimiento de las oficinas subregionales de ONU-Hábitat previstas (véase la sección C infra).

### **C. Nivel nacional**

11. La aplicación de la reforma del sistema para el desarrollo a nivel nacional incluye:

a) Participación de la sede de ONU-Hábitat, la Oficina de Enlace en Nueva York, las oficinas en los países y las oficinas regionales en el análisis común sobre los países y el diseño del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

b) Respuesta de ONU-Hábitat a las solicitudes por parte de los Estados Miembros y los coordinadores residentes de servicios de asesoramiento normativo y asistencia técnica en materia de políticas urbanas nacionales, economía urbana, tierras, planificación urbana, servicios urbanos básicos, mejora de los asentamientos improvisados y cuestiones urbanas conexas.

12. Las actividades para la integración de los sectores de paz y seguridad, humanitario y de desarrollo incluyen:

a) Cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en Somalia en materia de juventud, paz y seguridad;

b) Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bazar de Cox, Bangladesh, trabajando con los refugiados rohinyás en la planificación de asentamientos fuera de los campamentos;

c) Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el campamento de refugiados de Kakuma (Kenya) en la planificación de asentamientos fuera de los campamentos.

13. Las actividades relativas a la reforma de la gestión incluyen:

a) Mayor capacidad de respuesta a través de las oficinas subregionales previstas;

b) Aumento de la eficiencia gracias a las oficinas subregionales previstas, que permitirán que ONU-Hábitat proporcione un apoyo integrado de políticas y asistencia técnica en el nivel de país a los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes.

## **III. Función de las oficinas de ONU-Hábitat**

### **A. Oficina de Enlace en Nueva York**

14. Las reformas de las Naciones Unidas se iniciaron en Nueva York mediante múltiples procesos interinstitucionales dirigidos a aplicar las recomendaciones de los Estados Miembros, según lo dispuesto en las resoluciones 71/243 y 72/279 de la Asamblea General, para fortalecer la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas. Las entidades de las Naciones Unidas, como ONU-Hábitat, que no tienen su sede en Nueva York, dependían principalmente de sus oficinas de enlace en Nueva York para que las representaran en esas plataformas interinstitucionales. En 2018, la participación de ONU-Hábitat en el proceso de reforma de las Naciones Unidas se limitó principalmente a la Oficina de la Directora Ejecutiva en Nairobi y a la Oficina de Enlace en Nueva York.

### **B. Nairobi, oficina en el país y oficina regional**

15. Cuando en enero de 2019 se formalizaron las reformas de las Naciones Unidas (desarrollo, paz y seguridad, y gestión), las oficinas en Nueva York de diversas entidades, incluido ONU-Hábitat, colaboraron con sus sedes situadas fuera de Nueva York, así como con las oficinas regionales y las oficinas en los países. El personal directivo superior de ONU-Hábitat está respondiendo a las reformas de las Naciones Unidas, y todos los representantes regionales de ONU-Hábitat participan en los Grupos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible regionales y en las plataformas de colaboración regional. En 2019, los representantes de las Naciones Unidas en 13 países elaboraron nuevos análisis comunes sobre los países y Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El personal de ONU-Hábitat basado en las oficinas regionales y en los países contribuyó a la labor de los coordinadores residentes en esos 13 países proporcionando datos, instrumentos analíticos y asesoramiento normativo. La reestructuración del Programa mejora su capacidad para apoyar al sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países, por ejemplo, mediante el cometido de los coordinadores residentes de elaborar los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de 57 países en 2020.

#### **IV. Aplicación de la paridad de género**

16. ONU-Hábitat ha elaborado un plan de acción para todo el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que se ha comprometido a aplicar plenamente. La reorganización del Programa ofrece la oportunidad de acelerar esa aplicación.

#### **V. Responsabilidad de la aplicación**

17. La responsabilidad de facto de la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas ha recaído hasta la fecha en la Oficina de la Directora Ejecutiva y en la Oficina de Enlace en Nueva York, aunque ahora varias oficinas en los países, representantes regionales y personal directivo superior de la sede de ONU-Hábitat en Nairobi también están llevando a cabo importantes actividades relativas a la aplicación.

#### **VI. Efecto de las reformas de las Naciones Unidas en la estructura orgánica de ONU-Hábitat**

##### **A. Oficina de Enlace en Nueva York**

18. En enero de 2020, tras un proceso consultivo de 12 meses, ONU-Hábitat adoptó una nueva estructura orgánica. Como parte de esa estructura, ONU-Hábitat sustituirá la Oficina de Enlace en Nueva York, actualmente dirigida por un director de categoría D-1, por la Oficina de Enlace en Nueva York para la Coordinación de Todo el Sistema, dirigida por un director de categoría D-2. Como parte de sus funciones básicas relativas a los asuntos intergubernamentales y la coordinación interinstitucional, la nueva oficina se encargará de la aplicación de las reformas de las Naciones Unidas.

##### **B. Comité Ejecutivo**

19. Con arreglo a la nueva estructura orgánica, la Directora Ejecutiva presidirá un Comité Ejecutivo recientemente establecido, integrado por la Directora Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto, el Jefe de Gabinete y cuatro directores superiores. La reforma de las Naciones Unidas será un tema permanente en el programa de las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo.

##### **C. Programación descentralizada a nivel regional**

20. Sin embargo, la aplicación de las reformas de las Naciones Unidas no se limitará a los directores superiores, sino que se extenderá a los jefes de las oficinas subregionales y a los representantes regionales. ONU-Hábitat revisará su presencia a nivel regional para potenciar su contribución a las reformas de las Naciones Unidas en lo que respecta al desarrollo, el nexo entre la paz y el desarrollo y la gestión. Como parte de la nueva estructura orgánica, ONU-Hábitat ha sustituido el puesto de director regional (D-1) por el de representante regional (D-1). Este cambio fortalecerá la capacidad del Programa para prestar servicios a los Grupos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible regionales y a las plataformas de colaboración regional, encabezar coaliciones temáticas y actuar como centro regional de coordinación para la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo urbano sostenible.

21. En su calidad de miembro de los Grupos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible regionales, el representante regional promoverá la cooperación en la región entre ONU-Hábitat, otros miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y las comisiones económicas regionales, facilitando así la cooperación entre ONU-Hábitat, las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas y las organizaciones humanitarias que operan en la región. En su calidad de miembro activo de la sección regional del Grupo de Innovaciones Institucionales y del examen regional, el representante regional también contribuirá a la consolidación de los activos de las Naciones Unidas a nivel de los países.

##### **D. Programación descentralizada a nivel subregional**

22. Como parte de la nueva estructura orgánica, ONU-Hábitat también descentralizará la programación del nivel regional hacia el subregional. Esta descentralización tiene por objeto potenciar la capacidad de ONU-Hábitat de proporcionar a los Estados Miembros conocimientos técnicos especializados sobre el desarrollo urbano sostenible mediante una mayor colaboración con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se logrará mediante el establecimiento gradual de oficinas subregionales de ONU-Hábitat. Se prevé que cada oficina subregional se encargue de cuatro a seis países. ONU-Hábitat trabajará con el coordinador residente

y el equipo de las Naciones Unidas en cada país para elaborar un programa amplio de desarrollo urbano sostenible que se adapte al contexto particular de ese país.

23. La aparición de una rápida urbanización ha dado lugar a una creciente demanda por parte de los Estados Miembros de los servicios de asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica de ONU-Hábitat. Sin embargo, en su calidad de Programa especializado y técnico, ONU-Hábitat no puede mantener oficinas en 120 países. Por consiguiente, establecerá oficinas subregionales para responder a la demanda y, al mismo tiempo, mantendrá una huella administrativa relativamente ligera, prestando apoyo a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países para promover las reformas de las Naciones Unidas.

## **VII. Efectos de las reformas de las Naciones Unidas en el presupuesto de ONU-Hábitat**

24. La capacidad de ONU-Hábitat de cambiar su modelo institucional para armonizar sus servicios de asesoramiento normativo y asistencia técnica con la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas exigirá que el Programa vuelva a los niveles más altos de contribuciones voluntarias para fines generales de que gozaba antes de 2011. Como se ha descrito anteriormente, una programación eficaz a nivel subregional que combine la labor normativa y operacional de ONU-Hábitat permitirá que los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes presten servicios de asesoramiento normativo y asistencia técnica en materia de desarrollo urbano sostenible a los Estados Miembros. Ese enfoque requerirá que el personal que trabaje en las oficinas subregionales y en calidad de representantes regionales sea remunerado con cargo a fondos voluntarios para fines generales. ONU-Hábitat prevé seguir manteniendo una amplia cartera de proyectos financiados con fondos voluntarios, fondos para fines específicos y fondos de cooperación técnica (proyectos ejecutados a nivel nacional financiados por bancos multilaterales de desarrollo y organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo). Sin embargo, el Programa necesitará incrementar los fondos voluntarios para fines generales desde sus niveles actuales, que se sitúan en 5 millones de dólares de los Estados Unidos con unas reservas financieras generales de capital de 1,3 millones de dólares, a sus niveles de 2011, cuando se situaban aproximadamente en 34 millones de dólares anuales con unas reservas financieras generales de capital de 25 millones de dólares.

## **VIII. Programas y proyectos gestionados por ONU-Hábitat**

25. En los últimos 20 años, ONU-Hábitat ha mantenido una cartera de proyectos anual media valorada en 220 millones de dólares. Los proyectos se benefician de la experiencia de los oficiales de asentamientos humanos, quienes tienen conocimientos técnicos en una amplia variedad de esferas del desarrollo urbano sostenible, entre ellas la planificación urbana, los sistemas de tenencia de la tierra, el agua y el saneamiento, la movilidad, la economía y las finanzas urbanas, la vivienda asequible, la legislación urbana y la política urbana nacional. El personal financiado con cargo al presupuesto ordinario y a los fondos voluntarios para fines generales, que no recibe pagos directos de los proyectos, contribuye, no obstante, de manera significativa a esos proyectos. Este personal mejora la calidad de los proyectos, hace un seguimiento de su rendimiento, ayuda a los directores de proyectos a introducir mejoras y corregir trayectorias, analiza las tendencias y documenta las mejores prácticas, y pone todo ese conocimiento a disposición de un público más amplio mediante plataformas nacionales, regionales y mundiales de promoción e intercambio de conocimientos.